

jsk/cra
S.21^a/366a

Oficio N° 13.928

VALPARAÍSO, 10 de mayo de 2018

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, aprobó en general el proyecto de ley que establece el Día de la Inclusión Social y la No Discriminación, correspondiente al boletín N° 9.724-24.

Por haber sido objeto de indicación, que se adjunta, me permito remitir a US. la totalidad de los antecedentes para que la Comisión que preside emita el segundo informe, de conformidad con lo estatuido en el inciso cuarto del artículo 130 del reglamento de la Corporación.

Hago presente a US. que la Sala aprobó en general esta iniciativa por 114 votos a favor.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de Secretaría

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y
COMUNICACIONES.

INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EL DÍA DE LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA NO DISCRIMINACIÓN.

Boletín N° 9.724-24.

Al artículo único

Inciso primero

1) Del diputado señor Eduardo Durán Salinas, para sustituir el nombre del proyecto de ley por el siguiente "Que Establece el Día Nacional de la Inclusión Social y la No Discriminación de Personas con Discapacidad".
